



**Instituto Nacional de
Formación Profesional INFOP**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INDICE TASAS Y DERECHOS AL MES DE JUNIO DEL 2022

1. TASAS

2. DERECHOS



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

    /infopoficial

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL

**DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECCION DE CONTABILIDAD
TASAS RECIBIDAS**

MES DETALLE

JUNIO 2022

| Servicio Prestado | Descripción del Servicio | Tasas y Derechos | Procedimiento | Requisitos | Formatos |
|--------------------------|--|---|---|------------------------------|-------------------------------|
| Otros Ingresos | Se cobra L.5.00 por cada Diploma repuesto y L.10.00 por reposicion de carnet en biblioteca y otras areas | Cobros por Emision de Carnet y Diplomas | Pago del valor en la Caja General del INFOP | Presentar copia de identidad | No existe formato predefinido |

Monto Recibido

L. 4,696.30

(F)

Jefe Seccion de Contabilidad
Sergio Cambar



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL

**DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECCION DE CONTABILIDAD
DERECHOS RECIBIDOS**

MES DETALLE

Junio 2022

| Servicio Prestado | Descripción del Servicio | Derechos | Procedimiento | Requisitos | Formatos |
|---|---|--|--|--|---|
| Fortalecidas las competencias laborales a través de la formación y capacitación técnica de los trabajadores para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada, acorde con la demanda del sector productivo de Honduras. | 1. Mejorar la formación y Capacitación técnica de la PEA (Poblacion Economicamente Activa) para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada acorde con la demanda del sector productivo. | Ofrecer la formación, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos que satisfagan las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras. | Se establece la oferta formativa a través de los PLANES ESTRATEGICOS ANUALES en las áreas (1. Programa de Agri negocios y Negocios Forestales, 2. Programa de Ensamblaje ligera y Maquilas de Servicio, 3. Programa de Infraestructura, Construcción y Vivienda, 4. Programa Turismo, 5. Programa de Inglés y Alfabetización Digital, 6. Programa Vulnerable, 7. Programa de Formación mediante convenios, 8. Programa Energía Minería y Petróleo) | Inscripción de los aportantes del INFOP en las oficinas de Aportantes o través de la pagina www.infop.hn | Talonario de pago emitido por el Departamento de Aportantes |
| | 2. Certificar a los trabajadores en sus competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas a fin de mejorar las oportunidades de trabajo. | | | | |

Fundamento Jurídico: Para el cumplimiento de metas y proporcionar los Derechos antes expuestos, se amparado en el Artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Formación Profesional y sus Reformas Decreto No. 10 del 28/Diciembre/1972. Las metas de Ingresos están enmarcadas en el Presupuesto General de la República y que fuera aprobado por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 140-2014 de fecha 18/Diciembre/2014, Publicación No. 33,610

Ingresos de Aportación Recibido

L. 92413,844.36

(F)

Jefe Sección de Contabilidad
Sergio Cambar